ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día jueves ocho (08) de enero de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno **MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ** identificada con C.C. Nro. 43.634.737, en su condición de supervisor del contrato y como secretaria de Gobierno, y de otra parte **JAIME ANDRES NOVOA PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.832.326 expedida en Manizales, La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**CD-CPS-019-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 901.723.912-3
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL ENTE TERRITORIAL EN LOS MEDIOS DE CONTROL Y ACCIONES JUDICIALES QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y ORDINARIA Y LA REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS QUE SEA SUJETO PROCESAL EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS.
DURACION	DESDE EL OCHO (08) DE ENERO Y HASTA EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESPOS M/CTE ($137.280.000)
CDP	Nro. 00019 DEL DOS (02) DE ENERO DE 2026.
RP	Nro. 00022 DEL OCHO (08) DE ENERO DE 2026.

LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ
Secretaria de Gobierno
Supervisora

JAIME ANDRES NOVOA PACHECO
Rep. Legal Novoa Abogados Asociados S.A.S.
Contratista